



**ANEXO Nro. 6 – REGLAMENTO DEPORTIVO  
CAMPEONATO 2024 TURISMO NACIONAL  
FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC**

Buenos Aires, 17/07/2024

**ARTICULO 2 – VEHÍCULOS ADMITIDOS**

*Se agrega*

A partir del día de la fecha, los pilotos que ocupen las doce primeras posiciones del Campeonato 2024, no podrán cambiar ni de marca ni de modelo de vehículo hasta el final del certamen. Aquellos casos no previstos en este artículo, deberán ser consultados formalmente ante la Comisión Directiva para su resolución